

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3085

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Rene Oscar Martínez Callahuancá Ministro de la Presidencia**, mediante nota MPR-DGAJ-UGJ N° 069/2017, de 08 de febrero de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 11 al 17 de febrero de 2017, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de acompañar al Ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Huanacuni Mamani, en las diferentes actividades que dicha ciudad, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano **ROBERTO IVAN AGUILAR GOMEZ, Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuancá.